

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

23 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2017, de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización de la novación del contrato de arrendamiento de 30 de diciembre de 2010, sobre las plantas primera a undécima y altillo del edificio sito en la calle Agustín de Foxá, número 31, de Madrid, a suscribir con la Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, con CIF número V-28024149, para albergar unidades administrativas de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Agencia Madrileña de Atención Social.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-NP/1121.01/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Novación del contrato de arrendamiento de las plantas primera a undécima y altillo del edificio sito en la calle Agustín de Foxá, número 31, de Madrid, para ser destinado a albergar unidades administrativas de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Agencia Madrileña de Atención Social.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42.2, apartado e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización: 30 de diciembre de 2016.
 - c) Adjudicatario: Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (NIF V-28024149).
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto de 3.051.485,95 euros; importe IVA (21 por 100), 640.812,05 euros; importe total de 3.692.298,00 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: 1 de enero de 2017.
 - b) Duración del arrendamiento: Hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive. Se incrementa la duración dos años.
 - c) Renta mensual: 127.145,25 euros, más IVA al 21 por 100, exigible desde el 1 de enero de 2017.
 - d) Resto de condiciones: Las previstas en el contrato de 30 de diciembre de 2010 y sus novaciones de 31 de diciembre de 2012 y 7 de octubre de 2013.

Madrid, a 7 de febrero de 2017.—El Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería.

(03/5.499/17)

